

COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA: DE PRESENTACIÓN, APERTURA, ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN, DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2024-MDU/CS-TERCERA CONVOCATORIA

“SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SECTOR CUSHUMALCA DEL CASERÍO HUCAMOCHAL, DISTRITO DE USQUIL, DE LA PROVINCIA OTUZCO, DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, con código Único de Inversiones N° 2627245”

En La Localidad de Usquil, siendo las 15:30 horas del día 13 de septiembre del 2024, se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia N° 131-2024-MDU/GM para llevar a cabo el **PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2024-MDU/CS-3, comisión integrada por el Sr. ALAN ROBERTT VILLANUEVA RAVANAL (Presidente), Sr. CESAR EDWARD VALVERDE PINEDO (1° Miembro) y el Sr. FREDDY ALEXIS GALDOS TORRES, (2° Miembro), el presente acto se realizará a través del SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE).**

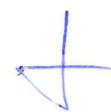
El motivo de la convocatoria es la revisión de las ofertas y verificación de la mejora de precios por parte del órgano encargado de contrataciones de la MDU del **PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2024-MDU/CS-3** en su tercera convocatoria para el **SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SECTOR CUSHUMALCA DEL CASERÍO HUCAMOCHAL, DISTRITO DE USQUIL, DE LA PROVINCIA OTUZCO, DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, con código Único de Inversiones N° 2627245**, dado inicio al acto y dejando constancia que se inscribieron de manera electrónica los siguientes participantes:

I. PARTICIPANTES REGISTRADOS (Electrónica).

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	04/09/2024	Válido		04/09/2024	10267222849	  
2	Proveedor con RUC	10416311531	PEÑA MIRANDA EDGARD FIMBAR	09/09/2024	Válido		09/09/2024	10416311531	  
3	Proveedor con RUC	10437010655	VASQUEZ VEJARANO JULIO CESAR	04/09/2024	No válido		04/09/2024	10437010655	
4	Proveedor con RUC	20606127180	P & J BUILDING GROUP S.A.C.	06/09/2024	Válido		06/09/2024	20606127180	  
5	Proveedor con RUC	20612608645	CONINBEC S.A.C.	10/09/2024	Válido		10/09/2024	20612608645	  

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

II. PARTICIPANTES QUE PRESENTARON SUS OFERTAS (Electrónica)



COMITÉ DE SELECCIÓN

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20606127180	CONSORCIO AC	12/09/2024	19:11:23	20606127180	12/09/2024	19:18:58	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

1.- Acto seguido se procede a realizar la verificación de los documentos de presentación obligatoria, los cuales están adjuntos en las Ofertas de los postores, obteniéndose los siguientes resultados:

SE PROCEDIO A REVISAR Y RETIFICAR LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

N°	Postor	Estado
1	CONSORCIO AC integrado por las empresas: (P & J BUILDING GROUP S.A.C. con RUC N° 20606127180 y AKARLEY POMA LUIS MARTIN con RUC N° 10702338781)	Conforme con el ANEXO N°01, ANEXO N°02, ANEXO N°03, ANEXO N°04, ANEXO N°05, ANEXO N°06 El comité de selección opina de manera unánime que la oferta presentada por el postor cumple con los requisitos de admisibilidad, por lo tanto, se declara admitida.

Después de haber realizado la revisión y verificación con las Bases Administrativas y la ley de Contrataciones y su Reglamento, de la oferta presentada por el postor se procedió a realizar la Evaluación de la Oferta según lo siguiente:

CALIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS:

Art. 82°. 82.1. El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada. 82.2. Solo pasan a la etapa de evaluación las ofertas técnicas que cumplen con lo señalado en el numeral anterior. La evaluación se realiza conforme a los factores de evaluación enunciados en las bases. 82.3. Las reglas de la evaluación técnica son las siguientes: a) El comité de selección evalúa las ofertas de acuerdo con los factores de evaluación previstos en las bases. b) Las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas. c) Las ofertas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo especificado en las bases son descalificadas.

CONSORCIO AC		
a)	Capacidad legal - habilitación	cumple
b)	Capacidad técnica y profesional	
b.1	Calificación del personal clave – Formación académica	cumple
b.2	Experiencia del personal clave	cumple
b.3	Capacidad técnica y profesional – equipamiento estratégico	No corresponde
c)	Experiencia del postor en la especialidad	cumple
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA

COMITÉ DE SELECCIÓN

CON RESPECTO A LA METODOLOGIA PROPUESTA

A continuación, se procedió a revisar la metodología propuesta

METODOLOGIA PROPUESTA	CONSORCIO AC
1. plan de trabajo	CUMPLE
2. esquema de organización y funciones de la consultoría	CUMPLE
3. diagramas de actividades	CUMPLE
4. cronograma de programación secuencial y actividades en formato (excel, gantt o pert cpm), que contenga relación de actividades utilización de recursos personal y equipos	CUMPLE

EVALUACIÓN ECONÓMICA

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SECTOR CUSHUMALCA DEL CASERÍO HUCAMOCHAL, DISTRITO DE USQUIL, DE LA PROVINCIA OTUZCO, DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, con código Único de Inversiones N° 2627245

POSTOR	ESTADO	MONTO DE OFERTA PRESENTADO	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO AC integrado por las empresas: (P & J BUILDING GROUP S.A.C. con RUC N° 20606127180 y AKARLEY POMA LUIS MARTIN con RUC N° 10702338781)	Admitida	S/ 60,000.00 (sesenta mil y 00/100 Soles)	100	01

ACUERDO ADOPTADO

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

se otorga la Buena Pro al CONSORCIO AC integrado por las empresas: (P & J BUILDING GROUP S.A.C. con RUC N° 20606127180 y AKARLEY POMA LUIS MARTIN con RUC N° 10702338781), por el monto de S/ 60,000.00 (sesenta mil con 00/100 Soles).

Los integrantes del comité indica que siendo las 16:31 horas, del día 13 de septiembre del 2024, y no habiendo algún otro punto que se tratar, damos por culminada la reunión, procediendo a firmar la presente acta en señal de conformidad.

ALAN ROBERTT VILLANUEVA RAVANAL
DNI N° 43451675
Presidente Comité

CESAR EDWARD VALVERDE PINEDO
DNI N° 48087323
Membro Comité

FREDDY ALEXIS GALDOS TORRES
DNI N° 70865055
Miembro Comité